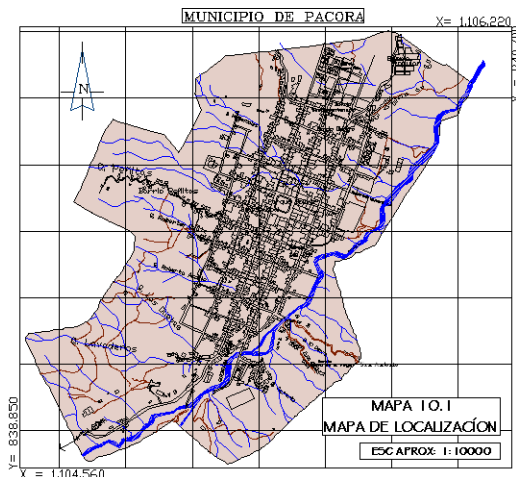




INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO	Municipio	<b>PACORA</b>	
	Subregión	<b>NORTE</b>	
	Población censo 2005	Total	14448
		Urbano	6243
	Rural	8205	



INFORMACIÓN DEL POT	<b>Tipo de Plan</b>	EOT <input checked="" type="checkbox"/> PBOT	POT
		<u>Vigencias</u>	
	Corto Plazo	2001 – 2007	
	Mediano Plazo	2008 – 2011	
	Largo Plazo	2012 – 2015	

**Adopción:** Acuerdo No. 014 de Julio de 2001

Revisiones al Plan de Ordenamiento Territorial

- 1.
- 2.

**SINTESES DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO**

Generales:

**Tipo de Plan** El Municipio de Pácora formuló un **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** adoptado mediante el Acuerdo No. 014 del 18 de Julio de 2001, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 388 de 1997.

**Cumplimiento de Procedimientos de Ley**

El EOT de Pácora surtió los trámites de concertación con CORPOCALDAS, Consejo Territorial de Planeación, consulta ciudadana y el Concejo Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997, de tal manera que procedió adoptar el EOT, tal como consta en el Concejo Municipal donde reposa el proyecto de Acuerdo que finalmente se aprobó: *“Por medio del cual se adopta el Esquema de ordenamiento Territorial Municipal, se definen los usos del suelo para las diferentes zonas de los sectores rural y urbano y se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes”*.

**Vigencia de los Contenidos**

El Documento Técnico de Soporte del Esquema de Ordenamiento Territorial de Pácora establece como vigencia: *“Tres períodos administrativos municipales a partir de su aprobación, 2001-2003, 2004-2006 y 2007-2009.”* Y en el Artículo 17 del Acuerdo corrobora: *“(…) su formulación se planifica hacia el corto, mediano y largo plazo, con los ajustes que estrictamente se requieran en el futuro, para cada uno de los tres próximos períodos de gobierno municipal (2001-2003; 2004-2006 y 2007-2009).”*

Si bien el EOT desarrolla todos los contenidos, el Acuerdo no se encuentra estructurado en componentes general, urbano y rural.

Por temas específicos:

**Plan de Vías:** señala unos proyectos generales que no especifican las vías a intervenir, sólo se habla en general de las vías urbanas.

**Plan de Servicios Públicos Domiciliarios:** Se encuentra en el Documento Técnico de Soporte, dentro del mismo título en el que se consigna la información referente a vías, dentro de las actividades a desarrollar para los servicios públicos se establece la elaboración de un Plan maestro de Acueducto y alcantarillado

**Normas Urbanísticas para las Actuaciones de Parcelación, Urbanización y Construcción:** El capítulo 6 dentro de su artículo 115 identifica los ocho planes parciales a realizar en el municipio de Pácora, en los que se contemplan: desarrollo de equipamientos colectivos, renovación de los mismos, desarrollo de senderos ecológicos, desarrollo de la zona de expansión, Plan maestro de acueducto y alcantarillado, Plan vial, entre otros. Lo anterior es sobredimensionado para este tipo de planes.

**Áreas expuestas a amenazas y riesgos:** Se recomienda incluir un censo que indique por lo menos el número de viviendas a reubicar por encontrarse en zonas de alto riesgo ya que los sectores identificados en el DTS solamente hacen referencia a sectores aledaños a vías y cultivos.

Generales:	Por temas específicos:	2 de 5
<p>El análisis de los logros obtenidos en cuanto al Modelo de Ocupación del municipio se hace con base en los avances que se registraron en cada uno de los indicadores asociados a los temas del ordenamiento territorial, al mismo tiempo estos indicadores son relacionados con las políticas formuladas para el EOT con el fin de generar una mayor articulación entre los indicadores y el Plan, lo que ayuda a concluir como el municipio ha respondido a un modelo a partir de la adopción del EOT. 62</p> <p>En general se observa que aunque el municipio ha desarrollado acciones que contribuyen a la conformación de un Modelo de Ocupación Territorial, se hace necesario que desde el EOT se plantee este modelo de una forma clara y directa con el fin de tener un enfoque general que guíe la gestión de las diferentes administraciones, ya que de lo contrario estas acciones se convierten en puntos aislados que no generan una unidad municipal; por esto y según los datos registrados en las matrices se estima que el porcentaje de logro del modelo de ocupación para el municipio es de un 30% ya que es necesario fortalecer, aumentar y crear más acciones desde los diferentes temas territoriales y en especial falta enfocar estas acciones hacia una intención común.</p> <p><b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>El EOT formula dos políticas asociadas al tema de medio ambiente y recursos naturales, estas políticas tienen como enfoque la preservación de los recursos naturales y su desarrollo sostenible, según se observa en la matrices las acciones que el municipio ha desarrollado en este sentido han sido mínimas, por lo que se hace necesario que el municipio incorpore en su gestión una política ambiental clara que aporte al modelo de ocupación de un municipio que en gran parte es de carácter rural, lo que indica una mayor potencialidad de carácter natural, que implica una mayor necesidad de gestión del recurso natural tanto desde su conservación como desde su adecuada utilización.</p> <p><b>Amenazas y Riesgos</b></p> <p>El EOT no formula una política directa en relación con el tema de servicios públicos, sin embargo este se relaciona de forma indirecta con las políticas formuladas para el tema de medio ambiente y recursos naturales, ya que la adecuada y oportuna intervención en los suelos en amenaza aporta a la conservación de este recurso, según se observa en las matrices el municipio inicio un estudio geológico – geotécnico de las zonas de riesgo el cual no se concluyo, se hace necesario no solo que este estudio se retome, si no que se desarrollen estudio de amenazas y riesgos que actualice estas zonas y direccionen las acciones que sobre estas se deben y se pueden ejecutar, esto con el fin también de identificar suelos aptos y no aptos para la urbanización, así como viviendas a reubicar para así garantizar en este sentido un adecuado desarrollo territorial.</p> <p><b>Servicios Públicos Domiciliarios</b></p> <p>En el documento técnico de soporte formula una política enfocada a la optimización de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios, en este sentido se observa que el municipio no ha desarrollado acciones significativas que aporten al cumplimiento de esta política, pues las acciones ejecutadas han estado asociadas con el mejoramiento puntual de redes de acueducto, alcantarillado o energía, pero no se han realizado proyectos que optimicen e impacten de forma general estos sistemas, es necesario que el municipio formule planes maestros de acueducto y alcantarillado que direccionen la prestación de estos servicios tanto en el suelo urbano como en el rural, de igual manera es necesario que el municipio cuente con un plan de manejo de residuos sólidos que, todo esto con el fin de ampliar la cobertura y la calidad de los servicios públicos en el municipio</p>	<p><b>Vivienda</b></p> <p>El EOT no formula una política de vivienda para el municipio, de igual manera se observó que las acciones del municipio en relación con este tema se han centrado en la construcción de vivienda nueva durante los años 2004, 2005 y 2007, según los datos observados se encontró que en total se han construido 91 viviendas, actualmente según las matrices no es necesaria la construcción de vivienda nueva ya que no existe déficit cuantitativo de vivienda, por lo que las acciones del municipio deberían estar enfocadas hacia el mejoramiento tanto de la vivienda rural como urbana, para así lograr que en este tema exista un adecuado desarrollo y se logre una mayor calidad de vida de los habitantes.</p> <p><b>Equipamientos</b></p> <p>El EOT no formula una política asociada a los equipamientos, en relación con este tema las matrices indican que el municipio tiene una buena capacidad de infraestructura a nivel educativo y de salud, sin embargo se hace necesario que estas estén en constate mantenimiento para así mantener la calidad de estos servicios. En relación con los equipamientos productivos no se registra información en las matrices solo se cuenta con información en cuanto al número de equipamientos de apoyo a la producción los cuales son 75 para el año 2009 es necesario que el municipio realice actualice el estado de los equipamientos de todo tipo con el fin de brindar procesos de mejoramiento que fortalezcan la cobertura y la calidad de estos servicios.</p> <p><b>Sistema Vial y de Transporte</b></p> <p>El documento técnico de soporte formula dos política enfocadas a optimizar la infraestructura vial y a mejorar la gestión administrativa en lo relativo a la infraestructura vial<sup>33</sup>, según se aprecia en las matrices el municipio ha ejecutado acciones asociadas al mejoramiento de la malla vial tanto rural como urbana, esto aporta en la optimización de este sistema, sin embargo es necesario que el municipio incorpore otras acciones a su gestión direccionadas por la formulación de un plan vial que enfoque el tema de forma no solo puntual, como hasta ahora se ha manejado en el municipio, sino de forma general para que así se logre un desarrollo integrado del municipio en cuanto a este tema. De igual manera se hace necesario que el municipio gestione la intervención de otras entidades en las acciones sobre el sistema vial que involucre vías no solo municipales sino también intermunicipales y regionales, esto con el fin de consolidar una articulación del municipio con que aporte a su desarrollo territorial.</p> <p><b>Clasificación del Suelo</b></p> <p>El EOT formula dos políticas asociadas al tema del suelo<sup>34</sup>, una de estas se formula desde el documento técnico de soporte, estas están enfocadas hacia el desarrollo equilibrado del suelo rural y el urbano, en las matrices de seguimiento se observa que la densidad poblacional tiende a disminuir en el suelo rural y aumentar significativamente en los últimos años en el suelo urbano, este mismo fenómeno se observa en la densidad habitacional, en este sentido es necesario que el municipio aumente su capacidad habitacional en el suelo urbano, ya sea a través de desarrollos o de la incorporación de suelos de expansión para así evitar futuros hacinamientos, pero de igual manera es importante que se desarrollen programas y acciones que motiven a los habitantes del suelo rural a permanecer en este con el fin de potencializar la capacidad productiva y la vocación rural del municipio.</p>	

## Principales temas a atender en la revisión del POT:

- Se recomienda que a partir de la implementación del Expediente Municipal el municipio logre construir los datos cuantitativos en relación con los aspectos asociados al Ordenamiento Territorial en especial en los temas de espacio Público, medio ambiente y recursos naturales, vías y patrimonio, para de esta forma en un posterior proceso de seguimiento al Plan éste pueda desarrollarse de forma más coherente con la realidad del territorio.
- Se recomienda que al momento de formular las política de ordenamiento para el municipio se tenga especial cuidado en incluir en estas todos los aspectos del Ordenamiento, ya que actualmente las políticas del EOT no se relacionan con temas tan importantes como Temas tan importantes como, amenazas y riesgos, vivienda y equipamientos.
- Se recomienda que al momento de formular los objetivos del Plan se tenga especial cuidado en formularlos de forma tal que permitan el desarrollo de todos los aspectos del Ordenamiento Territorial como servicios públicos y amenazas y riesgos los cuales actualmente no se vinculan a ninguno de los objetivos planteados por el EOT.
- Se recomienda que desde la revisión del EOT se realice un esfuerzo por consolidar una línea base en cada uno de los aspectos del ordenamiento que se desarrollen, esto con el fin de consolidar la información existente en el municipio y de facilitar la formulación de este basada en elementos confiables que den muestra de la realidad municipal.
- Respecto al tema de medio ambiente y recursos naturales se recomienda que se realice una actualización y un inventario de las áreas declaradas y a declarar como áreas de interés ambiental, de igual manera se recomienda que se concreten los proyectos formulados por el EOT asociados a este tema como: Conservación y reforestación de Microcuencas que surten acueductos y Recuperación y adecuación de la franja de reserva de la línea férrea.
- Respecto al tema de amenazas y riesgos se recomienda la formulación de un estudio Técnico de amenazas y riesgos que actualice las zonas de amenaza del municipio y formule lineamientos acerca de la utilización y ocupación de estos. Es importante resaltar que este estudio puede ser la base para la revisión de la clasificación del suelo, la cual actualmente no puede revisarse por ser un tema de largo plazo.
- Respecto al tema de servicios públicos se recomienda que se concrete el proyecto formulado por el EOT respecto a la formulación de un Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado, ya que a partir de éste se pueden generar acciones más globales sobre el territorio, buscando la ampliación de la cobertura de servicios y el mejoramiento de estos, es importante que el municipio formule e implemente un plan de residuos sólidos donde se defina un Lote de contingencia para disposición de estos.
- Respecto al tema de espacio público se recomienda que se realice un inventario de los espacios públicos tanto efectivos como potenciales existentes en el municipio con el fin de definir claramente le índice de espacio público actual y las necesidades que existen en el municipio respecto a este tema, es importante que el municipio concrete los proyectos formulados en el EOT los cuales pueden aportar al índice de espacio público municipal, estos proyectos son: Construcción del sendero ecoturístico al cerro Cristo Rey, mantenimiento de Parques y gestión y diseño del sendero ecológico de la quebrada Pácora.
- Respecto al tema de vivienda se recomienda que en primera instancia se actualice el déficit de vivienda tanto cualitativo como cuantitativo del municipio y a partir de este se formulen los programas de mejoramiento y de vivienda nueva para el municipio. Por otra parte es necesario que desde el EOT se definan los programas y las áreas destinadas a vivienda de interés social y se formulen estrategias y proyectos que permitan su desarrollo.
- Respecto al tema de equipamientos se recomienda que se concrete el proyecto formulado por el EOT para la construcción de la Terminal de Transporte Veredal e Intermunicipal.
- Respecto al tema vial se recomienda que se concreten los proyectos que se formularon en el EOT y contribuyen a la conexión del municipio con sus vecinos, al igual que la desarrollo económico del mismo, tales proyectos son: Construcción de la carretera Pácora-Carboneral-Estación Pácora y diseño variante Pácora-Salamina.
- Respecto al tema del Suelo se recomienda que desde el EOT y desde la gestión municipal se implementen políticas que fortalezcan la cultura campesina y la vocación rural y productiva del municipio, así como la capacidad del suelo urbano y la consolidación de los suelos suburbanos como esas áreas de transición entre ambos suelos. De igual manera se recomienda que se definan densidades claras tanto en el suelo

	Tipo de revisión que el municipio puede emprender a partir del 2012:	Revisión de mediano plazo	3 de 5
<b>RECOMENDACIONES PARA ADELANTAR LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT</b>	Principales temas a atender en la revisión del POT:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Definir estudios necesarios para equilibrar la oferta ambiental y de recursos con las expectativas de sectores competitivos a futuro para el municipio, de manera que suministren orientación para la definición de líneas de competitividad a ser priorizadas y trabajadas. Es necesario proponer estudios que demuestren el éxito competitivo y la sostenibilidad económica y social de estas líneas en el tiempo.</li> <li>•Priorización de programas de desarrollo vial y movilidad integrado a los principales elementos articuladores como la Troncal de Occidente, Troncal de Oriente a partir de la conexión de la Transversal de Caldas, doble calzada el café, Aeropuerto del Café, la reactivación del Corredor Férreo de Occidente, las salidas al pacífico, entre otras.</li> <li>•Estrategias en el POT acordes con los EIA realizados para las grandes obras de infraestructura, de tal forma que el municipio tenga incidencia activa en la mitigación del impacto ambiental, social y económico que generan este tipo de infraestructuras. Esto implica incluir en la definición de la clasificación y categorías del uso del suelo las zonas de retiro consideradas por ley alrededor de estas infraestructuras.</li> <li>•Facilitar y estimular procesos de integración intersectorial Empresa – Instituciones de educación - Estado, que permitan aplicar conocimientos específicos en relación a necesidades o problemas concretos del sector económico y el estímulo a procesos de emprendimiento.</li> <li>•Diseñar programas conjuntos encaminados a fomentar las asociaciones y/o agremiaciones de productores y redes de distribución directa a los consumidores, disminuyendo la intermediación. En este sentido todos los POT deben tener estrategias de articulación de los municipios a escala subregional mediante los distritos agroindustriales y la asociación de municipios.</li> <li>•Privilegiar proyectos económicos y productivos con contenido social y con un alto componente de capital humano, donde los procesos de innovación tengan como base la utilización intensiva de mano de obra.</li> <li>•Orientar la educación a programas pertinentes y ajustados a la vocación de los municipios, procurando mayores niveles de calificación y el desarrollo de destrezas adquiridas para el trabajo.</li> <li>•Establecer con municipios vecinos las medidas necesarias para conservar y proteger áreas naturales como el Sistema de Páramos y Bosques Alto Andinos del Oriente Antioqueño. Esta recomendación es importante para todos los municipios, pero tiene un énfasis prioritario, a nivel supra-departamental, en los POT de Aguadas y Salamina.</li> <li>•Es importante definir desde el POT los estudios necesarios y detallados para la clasificación y definición de usos del suelo, además de los mecanismos que permitan incorporar y modificar lo establecido en el POT, previo análisis, así como las nuevas disposiciones que se establezcan en estudios posteriores de ordenamiento ambiental, de ordenamiento de cuencas y de presencia de macroproyectos de interés regional y nacional.</li> </ul> <p>En cuanto a las zonas de protección del área rural, se propone dentro del POT realizar la delimitación, ubicación exacta, cuantificación y clasificación del bosque y guaduales.</p> <p>Determinar la importancia ecológica de dichas áreas de protección y su funcionalidad desde el punto de vista de conservación de la biodiversidad, preservación y protección del patrimonio hídrico.</p> <p>El POT debe ser estricto en señalar y delimitar las áreas de reserva y las medidas para la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales, la defensa del paisaje. En lo posible, para áreas de reserva que se comparten con varios municipios, se debe tener un plan de manejo concertado que vele por su conservación, definiendo las estrategias para la búsqueda de recursos necesarios para realizar esta conservación.</p> <p>Definir la funcionalidad de las áreas de reserva desde la ecología del paisaje, su conectividad con otros sistemas naturales de la estructura ecológica principal del departamento, su grado de fragmentación y como aporta este a la conectividad del medio natural</p> <p>Definir los servicios y bienes ambientales que prestan las áreas de reserva</p>		

**Determinantes de Ordenamiento Territorial:**

Constituye las normas de superior jerarquía que el municipio debe tener en cuenta en el proceso de revisión y ajuste de su plan de ordenamiento territorial.

**Elementos Articuladores Regionales:** Comprende los proyectos y actuaciones que se dan en la región y el departamento y que se recomienda que el municipio analice en la revisión del POT para fortalecer la articulación regional y departamental.

**La Preservación del Recurso Hídrico.**

Las principales recomendaciones para la preservación del Recurso Hídrico:

En los POT se debe realizar la delimitación precisa de suelos de protección municipal por su función en la regulación hídrica, a partir de los avances realizados por CORPOCALDAS en el planteamiento de una Estructura Ecológica Principal para el Departamento.

Elaboración de Planes de Manejo Ambiental de Suelos de Protección Municipal, con adecuada identificación predial y catastral, zonificación ambiental, y regulaciones de uso.

Desarrollo de estudios de valoración de bienes y servicios ambientales que presta el recurso hídrico municipal, principalmente en las cuencas compartidas entre municipios, como soporte técnico de algunas normas de ordenamiento territorial que reconozcan beneficios colectivos de la conservación privada.

Estudios de evaluación y valoración del recurso hídrico municipal (superficial y subterráneo), desde el interés de los municipios que lo comparten, de tal forma que se permita prever en la revisión y ajuste acciones para una intervención conjunta en las cuencas (ordenamiento ambiental con el recurso hídrico como criterio). Énfasis necesario en el monitoreo de variables como: índices de escasez, calidad, disponibilidad, demanda y uso.

En la revisión y ajuste de los POT, con base en los estudios de valoración del recurso hídrico municipal, determinar el orden de prioridad y el interés estratégico de realización conjunta de planes de ordenamiento y manejo de cuencas.

Exploración de instrumentos de gestión del suelo, que incluyan:

- Estrategias Regionales de Pago por Servicios Ambientales.
- Establecimiento de Sistemas de Cargas y Beneficios Ambientales.
- Mecanismos de Compensación Económica.

Creación de figuras análogas a las comisiones conjuntas entre los municipios de la subregión para la gestión integral del recurso hídrico cuando se comparta el interés de varios municipios por el uso y aprovechamiento del recurso.

**El Patrimonio Cultural**

Algunas de las recomendaciones que los municipios de la subregión deben considerar frente al Patrimonio cultural al momento de revisar y ajustar sus POT son:

Fomentar, regularizar y hacer partícipes a los municipios vecinos de las fiestas, ferias y eventos culturales, de modo que se estimulen las tradiciones y valores ancestrales, así como el realce de los talentos y expresiones artísticas locales y regionales.

Conservar y regularizar las fiestas y ferias municipales con un claro contenido de desarrollo de las potencialidades y valores locales.

La promoción del turismo con base en la riqueza natural y paisajística implica considerar en el Plan de Ordenamiento Territorial las estrategias para conservar estas áreas con estos atributos, desde la parte normativa de usos del suelo, restricción, creación de figuras como los distritos agropecuarios, etc.

Destinar recursos para el mantenimiento y conservación de los bienes arquitectónicos declarados como patrimonio cultural, como el caso de los conjuntos urbanos de Salamina y Aguadas, y dar a conocer el significado de dicho valor.

Establecer el régimen de usos y aprovechamiento en inmuebles localizados en las áreas de influencia de los bienes de interés cultural de carácter municipal, departamental o nacional existentes en los municipios de la Subregión, con el objeto de preservar el contexto urbano de los mismos, y resaltar los elementos de mayor valor que le dieron sentido a sus declaratorias como patrimonio.

Incluir dentro de las

• Adoptar el Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) y establecer o adoptar el sistema gestión ambiental municipal (SIGAM).